

Jueves, 29 de octubre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Salorino

**ANUNCIO. Aprobación provisional modificación Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de asistencias y estancias en el Centro de Día y de Mayores.**

El Pleno este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2020, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de asistencias y estancias en el Centro de Día y de Mayores de Salorino.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

**<https://salorino.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Salorino, 26 de octubre de 2020

Álvaro Sánchez Cotrina

ALCALDE-PRESIDENTE

